



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD.

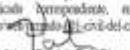
Medellín, veintitrés (23) de febrero de Dos Mil veinticuatro (2024).

Proceso:	Ejecutivo-Hipotecario
Demandante:	Banco Itau Corpbanca Colombia S.A.
Demandado:	Jairo Alberto Pérez Giraldo
Radicado:	05001-31-03-001-2023-00156
Decisión:	Requiere de nuevo demandante

De nuevo se REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE a fin de que se sirva allegar constancia del registro de la medida de embargo de los bienes inmuebles gravados con hipoteca, ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín a fin de poder proferir providencia ordenando seguir adelante con la ejecución; toda vez que el único demandado JAIRO ALBERTO PEREZ GIRALDO se encuentra notificado desde el 28 de julio de 2023 y no presentó oposición alguna. El primer requerimiento se efectuó según auto del 27 de noviembre del año próximo pasado (2023).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su emisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRONICOS (C.G.P.A) con su origen de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, habiéndose asignado el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el síndico correspondiente, en la siguiente dirección: <http://www.municipal.gov.co/web/juzgado-1-1-cv-1-del-circuito-de-medellin-185>.

Adriana Patricia Roldán Pérez
Secretaria.

dgp

